REGISTARADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO 28 HEALBOO del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 77/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Verónica Paola TEMUDIO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 77/2010 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 77/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de las asignaturas Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, e Ingeniería de las Reacciones, sin tener aprobadas



2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



previamente sus correspondientes correlativas Análisis Matemático II y Física II, a la alumna Verónica Paola TEMUDIO, Legajo Nº 6355, de la carrera Ingeniería Química. ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 257/2011

UTN mel

d and

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior